



Resolución N°44/11

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Capítulo IV, artículo 34, letra A.

Vistos:

El oficio N°070/2011, enviado, por el Coordinador de la Sede ANB Región de Tarapacá.

Se Resuelve:

Dar de baja en su calidad de Instructora de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitada, por renuncia voluntaria a:

**Cuerpo de Bomberos de Mitzy Avilán Rocca
Iquique**

Se deja constancia de los agradecimientos, a doña Mitzy, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Diciembre del 2011